



**UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES DESDE EL MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2021.**

La Consejería de Economía y hacienda de la Junta de Castilla y León publica en el BOCYL del 13 de enero de 2021 el Acuerdo 4/2021, por el que se adoptan medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional para la contención de la COVID-19 en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Tras la lectura e interpretación del acuerdo, y la consulta con la Dirección General de Deportes esta misma mañana, las condiciones de uso para las Instalaciones Deportivas que gestiona el SMD desde las 00 horas del 13 de enero hasta las 23.59 del 26 de enero de 2021 son las siguientes:

Se suspende al público de instalaciones deportivas convencionales y centros deportivos para la realización de actividad física que no sean a aire libre, salvo para la práctica de la actividad deportiva oficial de carácter no profesional o profesional que se regirá por la normativa y protocolos específicos aplicables a aquella.

No se permite la asistencia de público a eventos deportivos que se realicen en instalaciones deportivas que no sean al aire libre.

Por consiguiente:

**1. Piscinas:**

Mantendrán sus condiciones de utilización en cuanto a horarios y usuarios, aforo, etc. que tenían establecidos con anterioridad.

- Entrenamientos federados con reserva previa
- Cursos y escuelas
- Abonados cita previa

Aforo tres personas por calle y hora con cita previa.

**2. Se mantendrán actividades deportivas oficiales de carácter profesional y no profesional, las autorizadas hasta la fecha de carácter federado.**

**3. Gimnasios cerrados**

**4. Escuelas Deportivas** que continuarán su actividad hasta el 31 de enero.

- Socorrismo
- Tenis
- Natación
- Padel
- Frontenis
- Multiaventura
- Bicicleta de montaña



**5. Cursos** que continuarán su actividad hasta el 31 de enero

- Aquagym
- Aquapilates
- Aquaerbic
- Aquasalud
- Matronatación
- Cursos de natación
- Padel adultos

**6. Actividades** que cesarán su actividad de inmediato:

- Tenis adultos
- Frontenis adultos
- Danza moderna
- Acondicionamiento físico
- Escalada

Todas estas medidas están sujetas a posibles modificaciones según establezcan las autoridades sanitarias.

Servicio Municipalizado de Deportes

